



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CA 001/2022
16/01/2021

16 de enero de 2022
C.A. 001/2022 Ordinario

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN

Sesión N° 001/2022

Extraordinaria

Fecha: sábado 16/01/2022

Hora: 10:00 a. m

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Orden del Día.
2. Consideración de 28 Actas correspondientes a sesiones de los Consejos Académicos: desde 004/2019 hasta la 017/2019; desde 001/2020 hasta 005/2020 y desde 001/2021 hasta 009/2021.
3. Informes del Vicerrector Académico y de la Secretaria.
4. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), por aplicación analógica extensiva del Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Orden del Día.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar el Orden del Día presentado en esta sesión.

2. Consideración de 28 Actas correspondientes a sesiones de los Consejos Académicos: desde 004/2019 hasta la 017/2019; desde 001/2020 hasta 005/2020 y desde 001/2021 hasta 009/2021.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó conceder un plazo de 15 días continuos, a partir de la presente fecha, para que los Consejeros revisen las 28 Actas correspondientes a sesiones de los Consejos Académicos: desde 004/2019 hasta la 017/2019; desde 001/2020 hasta 005/2020 y desde 001/2021 hasta 009/2021, y hagan llegar las observaciones que consideren pertinentes a la Secretaría; transcurrido ese lapso, se considerarán aprobadas, serán firmadas y selladas y pasarán a resguardo en el Archivo Central.

3. Informes del Vicerrector Académico y de la Secretaria. sendos Informes.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, se declaró en cuenta de los Informes presentados por el Vicerrector Académico y la Secretaria, respectivamente.

4. Puntos varios. Ninguno de los Consejeros presentó puntos varios.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras Bustamante
Vicerrector Académico – Presidente



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria